

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0519

19 DE JULIO 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ADRIANA MARIA CASTRO LONDOÑO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS. 2353 DEL 10 DE JULIO 2019**

Persona a notificar: **ADRIANA MARIA CASTRO LONDOÑO**

Dirección de notificación usuario **BARRIO LA CABAÑA CALLE 12 No. 21-26**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario I

EPA E.SP.

Armenia, 19 de Julio de 2019

Señora:

ADRIANA MARIA CASTRO LONDOÑO
BARRIO LA CABAÑA CALLE 12 No. 21-26
Teléfono: 7482737- 3146810560
Correo: cdialbertopavaarmenia@gmail.com
Armenia Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS. 2353 DEL 10 DE JULIO 2019**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 0519** correspondiente **OFICIO PQRDS.2353 DEL 10 DE JULIO 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N° 54818"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Cordialmente,


ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS
Profesional Universitario I
EPA E.SP.